

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8882 VALENCIA

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores num. 000084/2021 habiéndose dictado en fecha 12 de febrero de 2021 por el Ilmo/a. Sr/ a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Gestión integral de Mantenimiento y obras de Instalaciones Eléctricas, S.L. con CIF. B97068720, con declaración al propio tiempo de la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

Contra la resolución de conclusión cabe interponer recurso de apelación en un plazo de veinte días y para la Iltrma. Audiencia Provincial de Valencia, plazo que se computará a los terceros interesados a partir de su publicación en el BOE.

Valencia, 12 de febrero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Cristina M.^a Valero Domenech.

ID: A210010569-1